

# EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE INFANTIL Y PRIMARIA N°1

ZARAGOZA



EOEIP 1



C/ Cañón de Añisclo, s/n  
(Edificio CEIP Eugenio López)  
50015 – Zaragoza

Teléfono: 976 52 95 87 / Fax: 976 46 64 06

Síguenos en <http://wp.catedu.es/eoeip1/>  
y a través de Twitter y Facebook

[eoepzaragoza1@educa.aragon.es](mailto:eoepzaragoza1@educa.aragon.es)

# FORMAMOS PARTE DE LA RED INTEGRADA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

(Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón)

- Intervenimos en los centros educativos públicos de **Infantil y Primaria** de nuestro ámbito que escolarizan alumnado de 2 a 12 años de edad.
- Nuestro Equipo está formado por **profesorado de las especialidades de Orientación Educativa y Servicios a la Comunidad**. Las profesionales de ambos perfiles actuamos en **coordinación**.
- Trabajamos conjuntamente con el **profesorado, las familias y servicios externos de atención a la infancia** para identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, a través de la mayor participación en el aprendizaje, desde un enfoque de la educación inclusiva.

## ENTRE NUESTRAS FUNCIONES...

- Colaborar con los centros educativos en la **coordinación con los servicios sanitarios, sociales y educativos** del entorno para facilitar la atención educativa al alumnado y a sus familias.
- **Asesorar a las familias** en los procesos educativos del alumnado.
- Proporcionar información sobre los **recursos comunitarios** existentes y las vías apropiadas para su utilización.
- Realizar, a petición del centro educativo, la **evaluación psicopedagógica** ante sospecha de discapacidad o graves dificultades en el desarrollo o cuando resulten insuficientes las actuaciones educativas generales.

Nuestro modelo de intervención es **educativo**, basado en el **ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN**, diferenciándose del modelo clínico propio de otros ámbitos

- Realizar el correspondiente **informe psicopedagógico** tras la evaluación.
- Colaborar en el desarrollo de actividades que faciliten la **participación** de la comunidad educativa.
- Realizar el informe de **derivación a servicios sanitarios o al IASS** del alumnado que pueda requerir de su intervención.
- Participar y asesorar en la **Comisión de coordinación pedagógica** de los colegios.
- Formar parte y/o asesorar a las **estructuras y equipos de trabajo en convivencia e igualdad** de los centros educativos.
- Establecer la **coordinación sistemática con el profesorado** del centro para desarrollar el Plan de Intervención del Equipo.
- Realizar el **seguimiento del alumnado**, especialmente del que presente Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAEs)

